MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026- 002768 / ARLOF - GRUCO - 11.6

Vélez Santander, 25 MAR 2026

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Km 1 Vía Vélez Barbosa Vereda el Tun, Tun Finca Villa Elvia
Vélez Santander

Asunto: Presentación resultado primer informe evaluación proceso PN ESVEL MIC 031-2026.

En atención al comunicado oficial **No.GS-2026-002754-ESVEL,** mediante el cual el evaluador presenta la evaluación del proceso PN ESVEL MIC 031-2026 cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE TERMOHIGOMETROS Y LUXÓMETROS, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ 'MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ' (ESVEL) Y LA ESCUELA RAFAEL REYES (ESREY)", respetuosamente me permito presentar a mi coronel, informe de resultado de la primera evaluación de los requisitos mínimos habilitantes, técnicos y propuesta económica de las ofertas presentadas por los oferentes, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, así:

1. Ofertas presentadas Proceso PN ESVEL MIC 031-2026.

OFERENTES	FECHA	VALOR
EDUARD YESID MORENO VELASCO	24/03/2026 2:54 PM	$ 4.105.500,00
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	24/03/2026 10:12 AM	$ 5.389.578,00
MACRO SUMINISTROS S.A.S.	23/03/2026 9:06 PM	$ 5.670.000,00
CONTRUSERVICIOS TORO SAS	24/03/2026 11:02 AM	$ 6.093.000,00

De conformidad con el numeral 6 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe revisar la oferta con el menor valor ofertado y verificar que cumple con las condiciones de la invitación, dispuesto así:

"6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

"7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía, En la ACEPTACION DE LA OFERTA, la Entidad Estatal debe informar el nombre del supervisor o interventor del contrato".

2. Oferente evaluado Proceso PN ESVEL MIC 031-2026.

PROPONENTE: EDUARD YESID MORENO VELASCO cédula de ciudadanía No. **1.016.018.644** de Chiquinquira (Boyacá).

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN OFERTA DEL SECOP II: 24/03/2026 2:54 PM

VALOR ESTIMADO PARA ADJUDICACIÓN SEGÚN SECOP II: CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($4.105.500) M/CTE, INCLUIDO IVA.

3. Resultados de la evaluación:

De acuerdo a la evaluación realizada por parte del evaluador a los requisitos ECONÓMICOS, REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Y TÉCNICOS - CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES, de la propuesta presentada dentro del proceso y en los tiempos establecidos en el mismo, por parte del oferente **EDUARD YESID MORENO VELASCO** cédula de ciudadanía No. **1.016.018.644** de Chiquinquira (Boyacá) a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, verificados y analizados por el evaluador, así:

OFERENTES	PROPUESTA ECONÓMICA		REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
EDUARD YESID MORENO VELASCO	X			X		X

4. Consideraciones y conclusiones

De acuerdo con el procedimiento contractual y la normatividad vigente aplicable a los procesos de mínima cuantía, se efectuó la verificación integral de la propuesta presentada por el oferente EDUARD YESID MORENO VELASCO, revisando los componentes económico, habilitante y técnico. La evaluación se realizó conforme a la Resolución 03049 de 2014 —Manual de Contratación de la Policía Nacional— y al Decreto 1082 de 2015.

En relación con la **propuesta económica**, se verificó que el valor ofertado no sobrepasa los valores unitarios establecidos por la Entidad, motivo por el cual este aspecto se considera cumplido. No obstante, se identificó una disminución significativa del precio del ítem correspondiente al Artículo 1, presentando una reducción aproximada del 65.88% respecto al precio unitario estimado por la Entidad, lo cual constituye un indicio de posible precio artificialmente bajo, situación que deberá ser requerida y analizada dentro del traslado del informe de evaluación, conforme a lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Respecto a los requisitos **mínimos habilitantes**, se evidenció que el oferente **NO CUMPLE**, al no haber aportado múltiples formularios y anexos requeridos en la invitación, tales como los Formularios 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9, así como los Anexos 2, 3 y 5, entre otros documentos obligatorios. Esta situación impide su habilitación en este componente.

En cuanto a las **especificaciones técnicas mínimas habilitables**, también se evidenció **NO CUMPLE**, puesto que no se allegó documentación técnica esencial, como el certificado de acreditación vigente del laboratorio de calibración bajo ISO/IEC 17025:2017, expedido por ONAC, la certificación de capacidad operativa, las certificaciones ambientales y demás documentos establecidos en los requisitos técnicos adicionales.

En virtud de lo anterior, y en aplicación de los numerales 9 y 10 del procedimiento adoptado mediante la Resolución 03049 de 2014, se informa al ordenador del gasto que, conforme al marco normativo, corresponde continuar con el procedimiento contractual, dando traslado del presente informe a los oferentes para que presenten las observaciones y/o subsanaciones a que haya lugar dentro del término establecido. Una vez vencido el plazo y analizada la documentación aportada, se deberá determinar si procede rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Nota: Se procede al respectivo traslado a los oferentes, para presentar subsanación y/o presentar observaciones al informe de evaluación, mediante la sección de mensajes del proceso PN ESVEL MIC 031-2026, con plazo 26/03/2026 a las 17:00 horas - (05:00 PM), en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

Atentamente,

Capitán **ORLANDO CARDENAS BARRERA**
Jefe Área Logística y Financiera ESVEL (E)

Anexo (comunicado oficial No.GS-2026-002754-ESVEL en 04 folios)

Elaboró: PT. ALEXIS CRUZ RAMOS
ARLOF-GRUCO (E)

Revisó: IT. RAUL GARCIA AGUILAR
ARLOF-GRUCO (E)

Revisó: CT. ORLANDO CARDENAS BARRERA
ARLOF-SUDIE

Fecha de elaboración:25/03/2026
Ubicación: Z:\7. CONTRATOS\ESVEL - CONTRATOS\CONTRATOS 2026\11.6 PRESTACION DE SERVICIOS\MINIMA CUANTIA

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 253
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ
GRUPO GESTION DOCUMENTAL

GS-2026-002754-ESVEL- GUGED 20.1

Vélez Santander, 25 de marzo 2026

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora Escuela
Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
km 1 vía Vélez Barbosa vereda el Tun - Tun
Vélez – Santander

Asunto: Informe de evaluación del proceso PN ESVEL MIC 031-2026

En atención al comunicado oficial No. GS-2026-002741-ESVEL, mediante el cual se me notifica como evaluador del proceso PN ESVEL MIC 031-2026 y acorde al cronograma establecido para entrega de propuestas (cierre del proceso) de referencia y la oferta presentada por parte del proponente EDUARD YESID MORENO VELASCO, respetuosamente me permito presentar a mi coronel, el informe de evaluación y verificación de la oferta económica, requisitos mínimos habilitantes y técnicos de la misma que se evidenciaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII) cuyo objeto es el: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE TERMOHIGOMETROS Y LUXÓMETROS, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ 'MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ' (ESVEL) Y LA ESCUELA RAFAEL REYES (ESREY)".

La verificación de los documentos exigidos de acuerdo al Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 y al numeral 5 del Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021 "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".

De acuerdo a la revisión de los documentos anexados por el proponente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, se verifica lo siguiente:

PROPONENTE: **EDUARD YESID MORENO VELASCO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.018.644 de Chiquinquira (Boyacá).
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN SEGÚN REPORTE SECOP II: MENSAJE 24/03/2026 2:54 PM
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA PARA ADJUDICACIÓN SEGÚN SECOP II: CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS ($4.105.500) M/CTE, INCLUIDO IVA.

A. VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA

Se realiza la verificación de la propuesta económica presentada por el proponente, en respuesta a la pregunta uno (1) PROPUESTA ECONÓMICA del cuestionario publicado en la plataforma SECOP II dentro del proceso, para lo cual se evidencia lo siguiente:

OFERENTES	VALOR OFERTADO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
EDUARD YESID MORENO VELASCO	$ 4.105.500.00	X		Una vez verificada las propuestas económicas presentadas por los oferentes, se puede evidenciar que CUMPLE, con lo establecido en la pregunta uno (1) PROPUESTA ECONÓMICA 1 del cuestionario publicado en la plataforma SECOP II dentro del proceso, toda vez que no sobrepasa los valores unitarios de cada ítem.

En ejercicio de la verificación de la propuesta económica presentada por el oferente, y una vez analizada la información registrada en la plataforma SECOP, me permito informarle que el precio ofertado para el **Artículo 1 – Mantenimiento, calibración y certificación de termohigrómetro marca PEC-HIT 14A,** presenta una reducción significativa frente al precio unitario estimado por la Entidad.
En particular, se observa que:

- Precio unitario estimado por la Entidad: $644.833,00
- Precio unitario ofertado por el proveedor: $220.000,00
- Diferencia porcentual: Aproximadamente 65.88% por debajo del valor de referencia.

Esta variación representa un indicio de posible valor artificialmente bajo, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece:

"Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador [...] debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma."

Teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento del mencionado marco normativo, se requiere al oferente remitir una explicación técnica detallada que permita sustentar la viabilidad, razonabilidad y sostenibilidad del valor ofertado, considerando la estructura básica de desagregación de precios:

Oferta = Costo del bien/servicio (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + Imprevistos + Utilidad

La explicación deberá incluir, como mínimo:

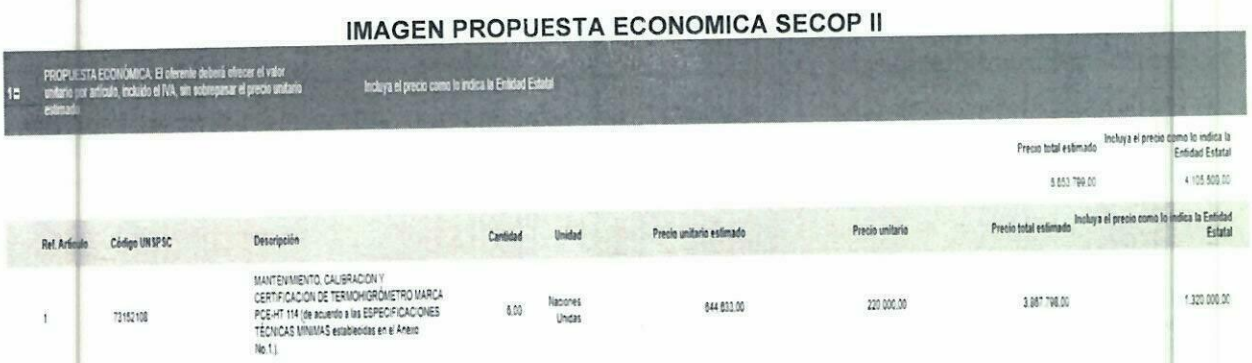
1. Desglose técnico del costo directo (mano de obra, insumos, equipos, herramientas, consumibles).
2. Soporte del costo de certificación y calibración, si aplica.
3. Costos indirectos o gastos generales asociados a la prestación del servicio.
4. Margen de utilidad considerado.

5. Metodología utilizada para determinar el precio ofertado.
6. Cualquier evidencia documental (cotizaciones, certificaciones, fichas técnicas o soportes del proveedor) que respalde los valores utilizados.

Esto con el fin de verificar la seriedad de la oferta, asegurar que los precios son reales y sostenibles, y garantizar la correcta ejecución del contrato durante su vigencia.

Se solicita remitir la información requerida dentro del plazo establecido por la Entidad. El no envío o la insuficiencia en la justificación podrá conducir a que el comité evaluador recomiende rechazar la oferta, conforme a la normativa aplicable.

IMAGEN PROPUESTA ECONOMICA SECOP II



15	PROPUESTA ECONÓMICA: El oferente deberá ofrecer el valor unitario por artículo, incluido el IVA, sin sobrepasar el precio unitario estimado	Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal					
						Precio total estimado	Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal
						5.853.799,00	4.105.500,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal
1	73152108	MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y CERTIFICACION DE TERMOHIGRÓMETRO MARCA PCE-HT 114 (de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS establecidas en el Anexo No.1.)	6,00	Nacones Unidas	644.833,00	220.000,00	3.867.798,00	1.320.000,00

B. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
a) Carta de Presentación de la Propuesta de acuerdo al **Formulario No. 1** adjunto, firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X		Presenta el formato Formulario No. 1, con fecha 24/03/2026, diligenciado y firmado por el representante legal.
b) Certificado de Existencia y Representación Legal y/o documento que la acredita como empresa para personas jurídicas, registro mercantil en caso de persona natural, expedido (s) por la Cámara de Comercio o entidad respectiva, con fecha de expedición no superior a treinta (60) días y renovada al año 2025. Las personas jurídicas deberán cumplir con la acreditación de la representación legal, duración de la sociedad (no menos de dos años contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato). Las personas jurídicas y naturales deberán acreditar el objeto social o la actividad comercial similar al objeto contractual del presente proceso, en caso de Consorcio o Unión Temporal, deberá ser entregado Acuerdo Consorcial o Promesa de Sociedad Futura.	X		Presenta el Existencia y Representación Legal, el cual se encuentra renovado a la vigencia 2025 y expedida con fecha 05/03/2026, así mismo se verifica el tamaño de la empresa cumpliendo con lo establecido en la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
c) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	X		Presenta Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente.
d) Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República **de la empresa y del representante legal**, los cuales serán verificados por la Policía Nacional.	X		Presenta en su propuesta Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República del proponente, el cual fue verificado por parte de la entidad con fecha 02/03/2026, constatando que no se encuentra reportado como responsable fiscal.
e) Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional del **oferente o su representante legal**, los cuales serán verificados por la Policía Nacional.	X		Presenta en su propuesta boletín Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional del oferente el señor Moreno Velasco Eduard Yesid, el cual fue verificado por parte de la entidad con fecha 03/03/2026, en el cual informa que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
f) Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación **de la empresa y del representante legal**, los cuales serán verificados por la Policía Nacional.	X		Presenta en su propuesta certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del oferente, el cual fue verificado por parte de la entidad con fecha

				03/03/2026, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
g)	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, con el fin de verificar que el **oferente o su representante legal** no tenga comparendos vigentes al momento de presentar su oferta, según lo establecido Ley 1801 de 2016 en su artículo 183 Consecuencias por el no pago de multas, en su numeral 4, los cuales serán verificados por la Policía Nacional.	X		Presenta en su propuesta certificado de del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, con el fin de verificar que el oferente, el cual fue verificado por parte de la entidad con fecha 03/03/2026, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
h)	Datos Básicos Beneficiario Cuenta (diligenciar **Formulario No. 2** adjunto y anexar la **Certificación Bancaria** de la cuenta).		X	Presento cuenta bancaria, No presento el **Formulario No. 2** Datos Básicos Beneficiario Cuenta, debidamente diligenciado y firmado.
i)	Compromiso Anticorrupción de acuerdo con el **Formulario No. 3** adjunto, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).		X	No presento el Formulario No. 3 Compromiso Anticorrupción, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
j)	Administración del Sistema de Gestión Ambiental (diligenciar el **Formulario No. 4** adjunto).		X	No presento el Formulario No. 4 Administración del Sistema de Gestión Ambiental, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal
k)	Constancia Cumplimiento de Obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales: En caso de **persona jurídica** deberá diligenciar el **Formulario No. 5** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el representante legal y/o revisor fiscal **si aplica**, señalando para este último, el número de **tarjeta profesional y anexando copia de la misma y del certificado de antecedentes de la junta central de contadores. Así mismo deberá anexar la última planilla de pago del oferente**, la información presentada en desarrollo del presente numeral, se entenderá suministrada bajo la gravedad de juramento respecto su fidelidad y veracidad.			No aplica
l)	Constancia Cumplimiento de Obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales: En caso de **persona natural** deberá diligenciar el **Formulario No. 6** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente, **anexando la planilla de pago**, la información presentada en desarrollo del presente numeral, se entenderá suministrada bajo la gravedad de juramento respecto su fidelidad y veracidad.		X	No presento el **Formulario No. 6** Constancia cumplimiento obligaciones de seguridad social y parafiscales, debidamente diligenciado y firmado.
m)	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades: Diligenciar Formulario No. 7 adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal. □ Persona Jurídica: Deberá certificar que ni la persona jurídica, ni su representante legal, ni sus integrantes están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. □ Persona Natural: Deberá certificar que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.		X	No presento el **Formulario No. 7** Certificado de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones, debidamente diligenciado y firmado.
n)	Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	X		Presenta formulario Inscripción en el Registro Único Tributario.
o)	Acuerdo de Confidencialidad: Diligenciar el **Formulario No. 8** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal.		X	No presento el **Formulario No. 8** Acuerdo de confidencialidad, debidamente diligenciado y firmado.
p)	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo: Diligenciar el **Formulario No. 9** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal.		X	No presento el **Formulario No. 9** Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente diligenciado y firmado.
q)	Los factores de verificación técnicas están descritos en el **Anexo No. 1** adjunto a la presente invitación, los cuales se evaluarán según el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.		X	Cumplen con las especificaciones técnicas mínimas; pendiente cumplimiento especificaciones técnicas adicionales **numeral 6**
r)	Tipificación, estimación y asignación de riesgos y determinación de garantías, Anexo No. 2 adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal.		X	No presento el Anexo No. 2 Tipificación, estimación y asignación de riesgos y determinación de garantías, debidamente firmado
s)	Análisis de riesgo y la forma de mitigarlo, Anexo No. 3 adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal.		X	No presento el Anexo No. 3 Análisis de riesgo y forma de mitigarlo, debidamente firmado

t)	Obligaciones del contratista Anexo No. 5 adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal.		X	No presento el Anexo No. 5 Obligaciones del contratista, debidamente firmado

Se realiza la verificación de los requisitos habilitantes presentados por los proponentes, en respuesta a la pregunta dos (2) REQUISITOS HABILITANTES del cuestionario publicado en la plataforma SECOP II dentro del proceso, para lo cual se evidencia lo siguiente:

OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
EDUARD YESID MORENO VELASCO		X

C. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS - CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

* CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE CALIFICACION

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El oferente deberá **anexar certificado de acreditación vigente** del laboratorio de calibración bajo **ISO/IEC 17025:2017**, expedido por **ONAC** "requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración".		X	No anexo certificado de acreditación vigente del laboratorio de calibración bajo ISO/IEC 17025:2017
2	El oferente deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, seguros y configuración a todo costo y demás gastos que incurran con motivo del traslado de los equipos desde la Escuela de Carabineros de Vélez Ubicada en el Km 1 vía Vélez Barbosa en coordinación con el supervisor del contrato.	X		
3	El oferente deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, seguros y configuración a todo costo y demás gastos que incurran con motivo del traslado de los equipos desde la Escuela de Policía Rafael Reyes ubicada en la carrera 2 N° 8-98 del municipio de Santa Rosa de Viterbo	X		
4	En caso de ser adjudicatario del proceso, mantendrá los precios fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta al momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	X		
5	Cualquier daño o perdida que pueda sufrir los equipos al momento de su transporte, mantenimiento o calibración será asumido por el contratista, debiendo entregar los equipos a la unidad contratante en las mismas condiciones que fueron entregados por los supervisores del contrato.	X		
6	El contratista deberá entregar los equipos con el certificado individual de calibración, la calibración deberá estar certificada por los laboratorios acreditados en **ISO/IEC 17025:2017**, expedido por la **ONAC.**	X		
7	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente mediante certificación escrita debidamente firmada, certificara que cuenta con la capacidad operativa y de personal para cumplir con el objeto del contrato, para lo cual, deberá tener transporte y los medios logísticos para el traslado, cargue, descargue e instalación de los bienes, al momento de realizar la entrega de los elementos sin ningún costo adicional.		X	No presento certificación escrita debidamente firmada.
8	**NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO** El oferente debe acreditar el nivel de educación recibida por el personal que realizara los servicios, la cual debe haber sido realizada en entidades educativas debidamente reconocidas ante el ministerio de educación o secretaria de educación nacional o departamental, asociada a los niveles de primaria, secundaria, técnica, tecnológica,	X		

	profesional-universitaria, especializaciones, maestrías y doctorados, según corresponda, de la siguiente forma: **Perfil 1 MANTENIMIENTO** • **Ingeniero/a** (eléctrico, electrónico, físico, mecatrónico o en instrumentación) **o** • **Tecnólogo/a o Técnico profesional** en metrología o instrumentación industrial.			
9	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL** **Perfil 1 MANTENIMIENTO** Acreditar **minimo un (1) año** en **mantenimiento** de equipos de medición, **fotometría** o **radiometría**, incluyendo **manejo de patrones** y/o **registro de datos metrológicos**.	X		
10	**COMPROMISOS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL** Como aporte al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el oferente deberá: 1. El oferente debe presentar junto con la oferta, certificación que conoce y aplica adecuadamente la normatividad ambiental. 2. Gestión responsable de baterías o componentes eléctricos reemplazados, mediante gestor autorizado (si aplica). 3. Utilizar durante el servicio, el uso de insumos de limpieza no contaminantes (sustancias biodegradables o de bajo impacto ambiental). 4. El contratista deberá diligenciar el documento adjunto, con referencia **ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.**		X	No presenta certificación donde conoce y aplica adecuadamente la normatividad ambiental No presenta el formulario ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.
11	**SISTEMA DE GESTIÒN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual el oferente deberá diligenciar el formulario **"SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"** y entregarlo con la oferta.		X	No presenta diligenciado y firmado el formulario anexo
12	**COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION** 1. CONFIDENCIALIDAD INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. 2. En virtud del futuro contrato, el contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. 3. El oferente deberá diligenciar y presentar el **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANEXO A LA INVITACIÓN PUBLICA DEL PROCESO.**		X	No presenta diligenciado y firmado el formulario anexo
13	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados en proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere o sea igual al (80%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (una por cada contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos y/o copia de los contratos (firmados) y/o acta de liquidación.	X		

	Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de la unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Las certificaciones, contratos o actas de liquidación deberán estar debidamente firmadas y contener como mínimo la siguiente información: Nombre o razón social del contratante: Nombre o razón social del contratista: Fecha del contrato: Objeto del contrato: Número del contrato: Valor del contrato: Cumplimiento:			

Se realiza la verificación de los requisitos habilitantes presentados por los proponentes, en respuesta a la pregunta tres (3) REQUISITOS HABILITANTES del cuestionario publicado en la plataforma SECOP II dentro del proceso, para lo cual se evidencia lo siguiente:

OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
EDUARD YESID MORENO VELASCO		X

OBSERVACIONES:

- Presentar justificación de posible precio artificialmente bajo de acuerdo a lo observado en la oferta económica.
- No presento el Formulario No. 2 Datos Básicos Beneficiario Cuenta, debidamente diligenciado y firmado.
- No presento el Formulario No. 3 Compromiso Anticorrupción, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
- No presento el Formulario No. 4 Administración del Sistema de Gestión Ambiental, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
- No presento el Formulario No. 6 Constancia cumplimiento obligaciones de seguridad social y parafiscales, debidamente diligenciado y firmado.
- No presento el Formulario No. 7 Certificado de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones, debidamente diligenciado y firmado.
- No presento el Formulario No. 8 Acuerdo de confidencialidad, debidamente diligenciado y firmado.
- No presento el Formulario No. 9 Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente diligenciado y firmado.
- No presento el Anexo No. 2 Tipificación, estimación y asignación de riesgos y determinación de garantías, debidamente firmado.
- No presento el Anexo No. 3 Análisis de riesgo y forma de mitigarlo, debidamente firmado.
- No presento el Anexo No. 5 Obligaciones del contratista, debidamente firmado.
- No anexo certificado de acreditación vigente del laboratorio de calibración bajo ISO/IEC 17025:2017, expedido por ONAC "requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración".
- No presento certificación escrita debidamente firmada que certifique que cuenta con la capacidad operativa y de personal para cumplir con el objeto del contrato.
- No presenta certificación donde conoce y aplica adecuadamente la normatividad ambiental.

CONCLUSIONES:

Que, revisado el procedimiento contractual, de conformidad a la normatividad vigente, se observa que se realizaron los actos exigidos en virtud de los principios contractuales, en especial el de publicidad, encontrándose lo practicado bajo la normatividad legal y de acuerdo a la evaluación realizada a la

propuesta presentada dentro del proceso, se concluyen los resultados de la evaluación en la siguiente tabla, así:

OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
EDUARD YESID MORENO VELASCO		X

Atentamente,

Intendente **NELSON SANABRIA ESCOBAR**
Jefe grupo Gestión documental - Estructurador

Elaboró: IT. NELSON DARIO SANABRIA ESCOBAR
ESVEL / GUGED

Reviso: IT. NELSON DARIO SANABRIA ESCOBAR
ESVEL / GUGED

Fecha de elaboración: 25/03/2026
Ubicación: Z:\2.1.3.8.1.5 GUGED\2.1.3.8.1.5 GUGED 2026\20 INFORMES\20.1 Informes de Actividades

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 253
esvel.archivo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA